

Escripta

LA COMISIÓN MONETARIA, SUS FUNCIONES,
SU TRANSFORMACIÓN EN BANCO CENTRAL
Y OTRAS ANOTACIONES DE SU ACTUACIÓN
DURANTE LA REVOLUCIÓN

THE MONETARY COMMISSION, ITS FUNCTIONS,
ITS TRANSFORMATION INTO THE CENTRAL BANK,
AND OTHER NOTES ON ITS ACTIVITIES
DURING THE REVOLUTION

Luis Anaya Merchant

orcid.org/0000-0002-4595-1921

Recepción: 5 de agosto de 2025

Aceptación: 30 de noviembre de 2025

Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir igual (CC BY-NC-SA 4.0), que permite compartir y adaptar siempre que se cite adecuadamente la obra, no se utilice con fines comerciales y se comparta bajo las mismas condiciones que el original.

LA COMISIÓN MONETARIA, SUS FUNCIONES, SU TRANSFORMACIÓN EN BANCO CENTRAL Y OTRAS ANOTACIONES DE SU ACTUACIÓN DURANTE LA REVOLUCIÓN

*THE MONETARY COMMISSION, ITS FUNCTIONS, ITS TRANSFORMATION
INTO THE CENTRAL BANK, AND OTHER NOTES ON ITS ACTIVITIES
DURING THE REVOLUTION*

Luis Anaya Merchant¹

Resumen

Este texto esboza la fundación y las transformaciones institucionales de la Comisión Monetaria, organismo que desempeñó un papel relevante en la conformación de las primeras autoridades encargadas de la regulación monetaria en México. Durante la Revolución, la Comisión también intervino en la supervisión bancaria, lo que le permitió desarrollar una experiencia técnica y administrativa que los gobiernos posteriores modificaron tanto en el plano legal como en el informal. A partir de esta experiencia, y ante la carencia de recursos humanos suficientemente profesionalizados, se decidió utilizar a la Comisión como base para la organización del nuevo Banco Central del Estado mexicano. Asimismo, este breve ensayo examina algunos de los desafíos derivados de la anarquía monetaria, fenómeno que contribuyó a la casi total desaparición del sistema bancario heredado de la dictadura porfiriana.

Palabras clave: Comisión Monetaria, liquidación, antiguos bancos de emisión, Banco de México, politización.

Abstract

This text outlines the foundation and institutional transformations of the Monetary Commission, an organisation that played a significant role in the establishment of the first authorities responsible for monetary regulation in Mexico.

¹ Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Correo: luisanayamerchant@gmail.com.

During the Revolution, the Commission also intervened in banking supervision, which enabled it to develop technical and administrative expertise later modified by successive governments through both legal and informal means. Drawing upon this experience, and in response to the shortage of sufficiently professionalised human resources, the Commission was chosen as the institutional basis for organising the new Central Bank of the Mexican State. Furthermore, this brief essay examines some of the challenges arising from monetary anarchy, a phenomenon that contributed to the near total disappearance of the banking system inherited from the Porfirian dictatorship.

Keywords: Monetary Commission, liquidation, former banks of issue, Bank of Mexico, politicisation.

Introducción

Este ensayo describe las transformaciones históricas que convirtieron a una comisión porfiriana de estudios monetarios en la institución bancaria más importante de la Revolución mexicana. Para esta breve revisión de dichos cambios —tanto sustantivos como nominativos—, el texto aborda primero las peculiaridades centrales de la banca liberal porfiriana. Esta referencia preliminar resulta necesaria para, en un segundo apartado, delinear el papel de la Comisión Monetaria, organismo clave que mantenía un estrecho vínculo con aquella antigua banca, debido a que los bancos eran los principales tenedores —directos e indirectos— de la moneda que precisamente regulaba y adecuaba dicha Comisión. La literatura financiera estándar reconoce ampliamente que la banca concentra los riesgos económicos de empresas y familias; desde luego, dichos riesgos pueden exacerbarse por problemas específicos, como ocurrió en México a partir de 1910.²

Un tercer apartado revisa algunos problemas de la administración de la Comisión Monetaria durante las presidencias de Venustiano Carranza (1915-1920)

² Ello no obsta para que bancos bien administrados puedan sobrevivir bajo condiciones muy adversas o, al contrario, que en situaciones de prosperidad existan bancos que entren en quiebra por malas decisiones, fraudes o problemas administrativos.

y Álvaro Obregón (1920-1924). El último refiere el empleo de la Comisión para constituir el Banco Único de Emisión y ofrece unas consideraciones finales.

Antes de proseguir con el desarrollo temático, conviene llamar la atención sobre el hecho de que los cambios aquí revisados ocurrieron en el amplio marco de la casi completa desaparición de la antigua banca porfiriana. En la comprensión de los procesos que condujeron a su extinción también desempeñó un papel, aunque discreto, la referida Comisión.

Al respecto, vale la pena mencionar un sugerente excursus de 1918, en el que el abogado y periodista yucateco Tomás Pérez Ponce reflexionó sobre el desenlace de la antigua banca porfiriana. En su opúsculo titulado *Las coronas del general Alvarado*, escribió: “Los bancos en México no murieron de la muerte natural de toda institución mercantil dolosa, por quiebra, como era debido, sino que fueron ejecutados por la Revolución, evitándoles la vergüenza de una sentencia razonada”.³

El aserto de Pérez Ponce concluía con una predicción inquietante y certera: “el restablecimiento de las instituciones de crédito en México, será un tema de finanzas nacionales para nuestros bisnietos”.⁴ Y no le faltaba razón, el problema continua presentando interrogantes que demandan esclarecimiento sobre pasajes opacos, o sobre decisiones polémicas y que hoy todavía aparecen en los entretelones de controversias académicas. Una institución que cae en esos parámetros grisáceos fue la Comisión Monetaria (CM o Monetaria). Un organismo que recibió diversos rótulos y que desempeñó funciones importantes desde las postrimerías del porfiriato (1876-1911) hasta el segundo lustro de los años veinte del siglo pasado.

Deseo solicitar la benevolencia de los lectores pues por razones de espacio no podré ofrecer demasiados detalles de los giros institucionales de la *Monetaria*; que quizás podrían demandar algunos estudiosos. Estos límites, por ejemplo, nos dificultan describir adecuadamente cómo fue que la original “Comisión Monetaria” (fundamentalmente, una comisión de estudio que

³ Cfr. Tomás Pérez Ponce, *Las coronas del General Salvador Alvarado*, (México, s.e., 1918).

⁴ Pérez Ponce, *Las coronas del General Salvador Alvarado*. Desde luego, comparó la situación mexicana con la de la Francia revolucionaria. También pudo haberlo hecho con los sucesos de la guerra civil norteamericana y con cualquier otra guerra que hubiese tenido efectos profundos sobre instituciones financieras.

determinaría el modelo y alcances que tendría la reforma al sistema monetario bimetalico en 1905), se transformó en una “caja de regulación monetaria” denominada “Comisión de Cambios y Moneda”. Tampoco podremos atender debidamente su participación en el examen de los bancos porfirianos que entraron “en coma”, ni de aquellos que determinó que sobrevivirían y que, a la postre, se transformarían en otros tipos de instituciones bancarias distintas de las que habían sido durante el porfiriato. Aquí tenemos especialmente en mente la transformación de los antiguos bancos de emisión (ABES) porfirianos en bancos refaccionarios o “de piso”.

No obstante, la precisión anterior, confío en ofrecer un panorama básico de la Comisión Monetaria, cuya actuación, si bien ha sido revisada por diversos estudios, permanece —en muchos de sus aspectos— olvidada para el gran público. En tal sentido, mostraremos algunos cruces en sus funciones básicas y varios de los problemas que enfrentó en el desempeño de sus atribuciones.

Entre estos últimos figuran sus tareas durante el finiquito de la vieja banca porfiriana. Un aspecto que destacamos fueron sus actividades comerciales, pues durante varios años fungió “casi como” otro banco comercial. La expresión “casi como” nos sirve para agregar un matiz que recuerda que la Comisión Monetaria fue una autoridad estatal en el ramo bancario. De esta posición se comprende que la Comisión fuera concebida para servir como pie fundacional de la banca de desarrollo que emergió con la revolución.⁵ Sin embargo, este papel ha sido relegado, olvidándose, por ejemplo, que su personal y la mayoría de sus recursos financieros se emplearon para fundar Banco de México en 1925. A 100 años de la fundación del banco central del Estado mexicano no es posible rendir cuentas exhaustivas de los numerosos trabajos que se han ocupado de estudiar los pasajes decisivos de su historia; aunque sí cabría que

⁵ Obviamente, empleamos el término “desarrollo” en un sentido amplio, lejano al marco de las discusiones teórica sobre los problemas que concita dicho concepto, por ejemplo, al diferenciarlo del de “crecimiento”. La idea que alude es la de discrepar del liberalismo clásico que considera al crédito exclusivamente como un bien privado y no como un medio para promover el ascenso socioeconómico de poblaciones amplias, lo que “al final del día”, “encuadra” con los vagos anhelos de justicia social promovidos por el “nacionalismo económico” alentado por el constitucionalismo mexicano.

los lectores interesados, revisitarán el notorio cambio de tono y enfoques que ofrecieron los ensayos conmemorativos de su cincuentenario.⁶

Una banca liberal

Aunque hubo fundaciones de instituciones formales de crédito en la primera mitad del siglo XIX, el régimen porfiriano fue el gran impulsor de la banca “moderna” en México y la impulsó bajo la impronta del liberalismo económico vigente en los países centrales. De hecho, la formación del sistema bancario mexicano fue más tardía que la de otros países latinoamericanos, incluso de menor tamaño, como Cuba.⁷ Los ejes de ese sistema fueron los bancos que tuvieron acceso legal a la facultad de emitir billetes de aceptación pública. Entre la veintena de bancos que gozaban de esta concesión federal (o, en su caso, estatal, como ocurrió en Chihuahua) hubo dos particularmente privilegiados y otra veintena adicional.⁸ Los primeros tenían la canonjía especial de que sus billetes circularan nacionalmente sin ninguna cortapisa; mientras que los segundos restringían su circulación fiduciaria a los límites de su jurisdicción política estatal y más allá de estas fronteras, se les exigía un “premio” por ser canjeados. Desde luego, los capitales y empresarios que respaldaban esta subcategoría, también presentaban diferencias notorias respecto de los privilegiados que, también eran conocidos como “capitalinos”: el principal era el Banco Nacional de México (BNM), seguido por el Banco de Londres y México (BLM).⁹ En una segunda categoría y con un menor y cambiante

⁶ Ernesto Fernández Hurtado, *Cincuenta años de banca central: ensayos conmemorativos, 1925-1975*, (México, FCE, 1979), 17.

⁷ Los lectores interesados en estas comparaciones pueden consultar Daniel Díaz, Andrés Hoyo y Carlos Marichal (eds.), *Orígenes de la globalización bancaria. Experiencias de España y América Latina*, (México: El Colegio de México/Santander, Genuve Ediciones, 2018).

⁸ Los números cambiaban por razón de diferencias temporales en su fundación e incluso extinción. Este último caso sucedió con el fallido banco de emisión de Campeche que, en 1907 modificó su status legal a “refaccionario”.

⁹ El estudio clásico del primero es Leonor Ludlow, “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882”, *Historia Mexicana*, (1990): 979-1027. Para el segundo, véase Paolo Riguzzi, “Travesías de la banca británica de ultramar: la experiencia del London Bank of Mexico and South America, 1863-1900” en Sandra Kuntz Ficker, Aurora Gómez y Bernd Hausberge, *La formación del mundo latinoamericano*.

número de entidades, existían los bancos hipotecarios y los “refaccionarios” que incursionaban en el nicho del préstamo a agricultores e industriales, área donde también incursionaban —pese a existir restricciones legales— los ya referidos bancos emisores. El cuadro se completaba con una tercera categoría con mayor número de organizaciones, nos referimos a las “casas bancarias” o bancos sin concesión estatal (*no banking Banks*), a las sucursales de bancos extranjeros incluyendo a sus representantes oficiales y oficiosos; así como a las sucursales de los dos principales bancos capitalinos en la mayoría de las capitales estatales, mismas que solían tener una presencia fuerte que, incluso, podía ser mayor a la del banco emisor local (como sucedió en Chiapas y otros estados con poca actividad crediticia formal).

Para fines comunicativos en este punto creo necesario destacar que la filosofía o concepto bajo el que fueron engendrados: el pensamiento liberal o del *laissez faire, laissez passer*; emblema de la expansión desenfrenada de los derechos privados sobre los acotados derechos sociales.

Este asunto de mera apariencia conceptual no es un problema menor para ningún sistema bancario nacional, pues si bien los bancos suelen ser empresas privadas los bienes que administran son del mayor interés público. Es decir, el ahorro, la moneda, el crédito, la inversión, etc., son bienes de interés público pues son del todo trascendentes para el equilibrio social; por lo tanto, son bienes socialmente relevantes y el Estado *debiera ejercer* vigilancia e intervención sobre ellos. Sin embargo, en momentos formativos como el aquí descrito, de debilidad institucional o por sesgos ideológicos o porque intereses privados capturen el Estado ocurren renunciadas a la soberanía de la potestad monetaria.

El régimen porfirista ejemplifica bien el desinterés y/o la falta de atención hacia la peculiaridad de esos bienes, por lo que —sin más— pareció considerarlos siempre como bienes privados. Asimismo, en tanto los bancos porfirianos privilegiaron el lucro por encima de la facilitación del acceso al crédito y de la “bancarización”, fueron ampliamente cuestionados y/o vistos con recelo por la mayor parte de la población durante el porfiriato, además de ser expoliados en la Revolución.

Aportes a la historia económica e intelectual. En homenaje a la obra de Carlos Marichal, (México: El Colegio de México, 2022).

Por las suspicacias que concitaban, puede ser conveniente advertir que los bancos no tenían una naturaleza intrínsecamente perversa. Desde luego, los bancos tampoco son instituciones benignas de por sí. Advirtamos: su inclinación hacia el vicio o la virtud, como en la mayoría de los países, queda marcada por el fiel de la balanza judicial. Esto es, su sesgo potencial es pre definido por lo que el marco jurídico y político les permite o les constriñe hacer. En ese campo de acción pueden inclinarse aún más por una u otra opción, siempre y cuando no pongan en riesgo el equilibrio de sus ingresos.

Así pues, los bancos hacen lo que pueden o aquello que se les permite hacer dentro de contextos específicos. Si bien lo deseable es que constituyan piezas clave para el crecimiento y el buen funcionamiento de una economía, también es cierto que, como es bien sabido, los intereses del comercio no siempre coinciden con los del bien común. Y hay que puntualizar que, tanto en el contexto histórico porfiriano como, más aún, en la anarquía introducida por la Revolución, difícilmente pudo haber sido de otro modo. Los bancos gozaban de mala fama antes de la Revolución, y esta agravó muchos de los problemas ya existentes. Infortunadamente, las circunstancias que propiciaron su desarrollo en México no perseguían fines sociales amplios, sino que se orientaban fundamentalmente a la obtención de ganancias casi por encima de cualquier otra consideración. En parte, ello obedecía a que los más importantes —el BNM y el BLM— contaban con una significativa participación de capital extranjero y a que el régimen porfiriano los favoreció mediante exenciones fiscales y acuerdos ventajosos con sus funcionarios.

Dichas circunstancias específicas los condujeron por una ruta de beneficio alto en un mercado estrecho. Esta contradicción era de orden estructural y no podía resolverse ni fácil ni rápidamente. Consideremos tan solo dos factores subyacentes: el reciente y obstaculizado proceso de integración del mercado interno, así como el hecho de que los jornales en el campo eran muy bajos. Más allá de la evolución de estos salarios, al comenzar el siglo XX representaban —al menos— el 70% de los ingresos de la población económicamente activa y, si se añadieran los provenientes de la minería y de los salarios industriales, fácilmente se superaría el 90%. Pero, además, tampoco puede asegurarse que la mayoría fueran pagados en *moneda* genuina.

Estos y otros factores limitaban la posibilidad de ampliar o ensanchar el mercado interno y por consecuencia la expansión de la actividad bancaria. Adicionalmente, la proclividad u obsecuencia del funcionariado porfirista hacia los banqueros —y, en general, hacia la clase empresarial— facilitaba la reproducción de las desigualdades económicas estructurales y alimentaba la degradación del sistema político, de por sí ya marcado por su falta de capilaridad y otros vicios notables (ilegitimidad, ausencia de competencia electoral, justicia discrecional, entre otros).

La larga inmovilidad del régimen terminaría acentuando los privilegios de las oligarquías y degradando las condiciones socioeconómicas de la mayoría de la población. No está de más advertir que, en coyunturas de graves problemas económicos, como ocurrió en 1892-1893, 1902 y 1907-1908, el gobierno intervino para rescatar empresas, haciendas y bancos. Desde luego, en cada crisis existieron matices específicos: la de 1892 fue más profunda y generalizada, mientras que la de 1907 se inició en Yucatán y presentó importantes componentes especulativos en sus bancos locales.

La Secretaría de Hacienda respondió mediante la creación de un “banco malo” —denominado Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (CPOIFA)— con el propósito de rescatar a dichos bancos locales, para lo cual requirió la asistencia del resto de los bancos capitalinos y estatales, permitiéndoles además trasladar cartera “dudosa” a la CPOIFA. Adicionalmente, aunque de forma tardía y laxa, reformó la legislación para ejercer una mejor supervisión e intervención sobre la banca. La crisis de 1907 resultó particularmente significativa para el sistema bancario, aunque las conductas y efectos observados durante su desarrollo fueron diferenciados.¹⁰

Esos eventos mostraron la vulnerabilidad de las bases del funcionamiento bancario luego de realizarse la conversión del patrón monetario en 1905. Cabe referirnos al impacto asociable con los costos de la transformación del sistema monetario en 1905, porque la ley del 25 de marzo de ese año obligó a los bancos a trocar por áureas sus antiguas garantías plata para que sus billetes pudieran circular. Con esta modificación aumentaron los costos de sus

¹⁰ Véase a Luis Anaya, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909” *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 54, (2002): 154-186..

garantías y si bien los bancos parecieron cumplir con el procedimiento, año y medio después —con la crisis de 1907— se reveló que muchos bancos emisores fingían reservas a través de coberturas y movimientos ingeniosos, pero que realmente infringían la ley como resultado de no poder sufragar los costos de la referida mutación metálica.

Por otra parte, es necesario referir que la crisis de 1907 no inició en México por “contagio” de problemas norteamericanos (que, en todo caso agravaron males), sino por malas administraciones de varios bancos, como los yucatecos, el de Jalisco, de Hidalgo y el Central Mexicano.¹¹

Finalmente, debido a la inmensa disparidad social generada durante el porfiriato, el mercado bancario era demasiado estrecho y, por tanto, altamente competido, lo que necesariamente afectaba sus márgenes de rentabilidad, concentrados sobre todo en los bancos capitalinos privilegiados —el BNM y el BLM—. De esta forma, la desigualdad social también tenía como consecuencia la reducción y el encarecimiento del acceso al crédito.

Ello se evidencia en el hecho de que las delgadas capas medias que la asimétrica modernización porfiriana apenas comenzaba a gestar no accedían a préstamos bancarios formales, sino a los antiguos usureros, reproduciendo así conocidos círculos viciosos y obstaculizando la movilidad social.

“La Monetaria”: antecedentes y sucesores

La Comisión Monetaria (CM) tuvo dos predecesoras: una homónima y otra denominada de Cambios y Moneda (CCM). La primera CM fue —como ya fue referido— fundamentalmente un comité de análisis o estudio para reformar el sistema monetario porfiriano.¹² Esta “Monetaria” entregó su informe en febrero de 1904 con lo que —técnicamente— terminó su misión.

¹¹ El caso de las tensiones internas, deficiente administración y fraudes del Banco Central Mexicano son documentados en Luis Anaya, *La fortuna perdida de Creel y otros secretos de la revolución*, (México: UAEM, 2026).

¹² Para realizar sus funciones fue dividida en cinco subcomisiones que realizaron levantamientos estadísticos y estimaron posibles impactos por la “desmonetización” de la plata y su reemplazo por un patrón áureo (aunque la decisión final se inclinó por un patrón oro “sucio” —no ortodoxo—, donde la plata fungiría como moneda de apoyo cara).

Un año después, al comenzar abril, inició operaciones la Comisión de Cambios y Moneda cuya encomienda era vigilar el correcto funcionamiento del nuevo patrón monetario. Para alcanzarlo debería determinar la cantidad de moneda requerida para la circulación y para alcanzar ese objetivo se le encomendó la administración del “fondo regulador de la circulación”, mismo que en su origen fue dotado con 10 millones de pesos, cabe resaltar que el fondo era administrado separadamente de los fondos que constituían el erario nacional. Como medios para desarrollar sus tareas la Comisión de Cambios también fue facultada para comprar toda la gama de metales amonedables (oro, plata, níquel o bronce), además de ser la autoridad que recogía monedas antiguas y desgastadas o cambiaba las monedas “fuertes” por fraccionarias. En este punto es importante destacar al menos dos puntos esta Comisión de Cambios y Moneda seguía un modelo semejante al de organismos bien conocidos en Estados Unidos¹³ y a las denominada “cajas de conversión” del Brasil y Argentina.¹⁴ continuó funcionando incluso tras el estallido de la Revolución mexicana.¹⁵

En términos amplios la gestión de la CCM fue auspiciosa, pues una coyuntural revaluación de la plata benefició su transición que, de otro modo, habría consumido más tiempo. Sin embargo, desde 1906 varios bancos emisores (el de Yucatán, Jalisco, Guanajuato y el “refaccionario” Banco Central Mexicano) venían presentando varios problemas, que terminarían creando debilidades en el mediano plazo. La relación con la banca porfiriana era relevante para su funcionamiento pues los bancos controlaban más de la mitad de las existencias

¹³ Es ampliamente conocido que tras la crisis financiera de 1907 se fundó la Comisión Monetaria Nacional, antecedente directo de la Reserva Federal; para dicha comisión, véase Charles S. Fairchild, “The Monetary Commission and Its Work”, *The North American Review*, no. 495, (1898): 172-185.

¹⁴ De hecho, también las hubo en colonias africanas y asiáticas. Sobre la experiencia argentina. Al respecto, véase Gerardo Della Paolera y Alan M. Taylor, *Tensando el ancla. La Caja de Conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, 1880-1935*, (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina, 2003). Para Brasil, véase Amaury Patrick Gramaud y Cilene Ribeiro Cardoso, “Debates em torno do Currency Board brasileiro de 1906-1914”, ponencia presentada en el simposio “La gestión política monetaria y comercial en América Latina, de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX”, Lima, VII Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE), (2022).

¹⁵ Romero Sotelo María Eugenia, “El debate sobre la reforma monetaria de 1905 en México”, Iberoamericana, 29, (2009) y Omar Velasco Herrera, “La Comisión de Cambios y Moneda: un antecedente institucional de política monetaria en México, 1905-1909”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7 (2010): 13-40.

metálicas que la CCM computaba y, más aun, pretendía regular con el pequeño fondo que administraba. Un desafío que, en las primeras pruebas importantes de 1913, probaría ser insalvable. En forma gruesa las existencias bancarias constituían —en promedio— el 50 - 60% de la masa metálica total; los antiguos bancos emisores (ABE) las concentraban por la sencilla y poderosa razón de constituir el respaldo legal (garantía) para que sus billetes bancarios circularán. Por su parte, la Comisión de Cambios sólo administraba alrededor del 10% de dichas existencias.¹⁶ La Tesorería de la Federación administraba un poco más —entre el 13 y el 16%— y, finalmente, entre el público circulaba el 20% restante —más o menos entre dos y tres puntos porcentuales—. Desde luego, el principal artífice de este diseño, el ministro de Hacienda porfiriano José Yves Limantour, entendía que el sistema de conversión era un mecanismo delicado.¹⁷

Como no pudo ser de otro modo, dadas las pasiones en movimiento, este fue el “mecanismo de reloj” que maltrató la Revolución. Con la analogía quiero destacar el carácter endeble del administrador de un fondo precario que sirvió, escasamente, un lustro y cuyas primeras pruebas mostraron su gran fragilidad. Los desperfectos ya se percibieron con la de los bancos yucatecos en 1906-1907 y mismos que fueron controlados por un fondeo especial disimulado con la creación de un banco semiestatal, la denominada Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura (CPOIFA).¹⁸ Posteriormente, el patrón monetario fue destruido por efectos directos y laterales de la revolución maderista; entre los primeros pueden contabilizarse robos, préstamos forzosos de revolucionarios, aunque también los ocultamientos y traslados al exterior que realizaron los bancos para resguardar sus activos; mientras que los segundos se relacionan con la ruptura de cadenas de suministro, interrupción de negocios, ocupación y rapiña de haciendas y comercios. Aunque no podré

¹⁶ Desde luego, la expectativa gubernamental era ensanchar/robustecer este fondo, pero esto aún no era posible y lo fue menos por la premura con la que ocurrieron los malestares bancarios y, poco después (1907-1908), por la caída de precios de los principales productos de exportación mexicanos.

¹⁷ Cfr. Luis Anaya, “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, 54, (2002): 154-186.

¹⁸ El texto primigenio sobre esta institución es Abdiel Oñate, *Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926*, (México, El Colegio de México, 1984). Desde luego la literatura preocupada por el problema se ha multiplicado con estudios de muy diversos alcances.

ocuparme por extenso de los traslados y/o transferencias al exterior ni mecanismos de ocultamientos de caudales (atesoramientos) bancarios en el país, no quiero dejar de señalar que deben, obviamente, señalarse como causales de los problemas de escasez monetaria resentidos particularmente después de 1914.

Los problemas reales y técnicos se multiplicaron con la usurpación huertista. La razón fue que este régimen negoció con los ABES la disminución del requisito de garantía exigido a dichos bancos para permitir la circulación de sus billetes. Como moneda de cambio, se ofreció la negociación de un préstamo destinado a sostener al gobierno. Así, Victoriano Huerta redujo la tasa de convertibilidad del 50 al 33 %, de manera que, si antes se requerían 50 centavos oro para respaldar un billete de un peso, por decreto huertista solo serían necesarios 33 centavos por cada peso emitido.

Después de más de un año de guerra, Venustiano Carranza intentó reparar el sistema monetario, pero careció de los fondos y del personal adecuado para rehabilitar el organismo. Además, ejecutó medidas divergentes e incluso contradictorias para lograrlo. No extraña que esta última circunstancia haya motivado interpretaciones divergentes e incluso contradictorias, las cuales repercuten en los juicios y balances realizados sobre el gobierno carrancista y, más destacadamente, sobre su etapa preconstitucional. Así, por ejemplo, el carrancismo promulgó diversas leyes de pagos y circulares que pretendían aclararlas. Tales “reglas” fueron acompañadas por sus correspondientes tablas de equivalencias; sin embargo, a la luz de las quejas, manifestaciones populares y comerciales, así como de los testimonios relativos a la conducta de los especuladores, evidentemente debe colegirse que eran “normas” que el mercado no respetaba.

Respecto a la legislación que el carrancismo creó en materia de “liquidación, incautación y devolución de bancos” pueden predicarse expresiones similares a las leyes de pagos. Por lo demás, cabe agregar que dichas liquidaciones fueron materia de acuerdos discrecionales entre la Secretaría de Hacienda y banqueros.¹⁹ Claro, los banqueros defendían sus intereses, mientras los funcionarios de Hacienda podían tener motivaciones más complejas, incluso

¹⁹ Véase Luis Anaya, “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 12, (2022): 12-34.

opacas.²⁰ Además, si —por su naturaleza— los procesos de liquidación eran difíciles de cumplir en tiempos normales, para los anormales de la era revolucionaria resultaban aún más intrincados e implicaban la intervención de mayores consideraciones, demoras y métodos de resolución cuyos resultados eran más singulares. Su complicación también obliga a particularizar los juicios que debamos de elaborar sobre la suerte de cada uno de esos intermediarios financieros, así como de los efectos que su inmovilidad, desaparición o de las pequeñas reanimaciones que, por momentos, tuvieron sobre la deteriorada circulación monetaria durante el carrancismo.²¹

En cualquier caso, el profuso y divergente marco jurídico que elaboró el gobierno de Carranza motiva muchas interrogantes ¿obedecían a reacciones inmediatistas? ¿realmente persiguieron afectar intereses oligárquicos? ¿perseguían originalmente fines oscuros? ¿corrigieron percepciones previas? ¿obedecían simplemente a ocurrencias de burócratas inexpertos? ¿por qué no legaron una metodología más o menos clara sobre los objetivos que ambigualmente pretendieron alcanzar? Claro, podrían trazarse otras hipótesis, pero no podremos seguir ni una línea de respuesta consistente en este breve espacio. Infortunadamente, las interrogantes que hemos abierto no parecen excesivas, toda vez que la política bancaria y monetaria seguida durante el constitucionalismo no castigó abusos previos de la banca y mucho menos benefició a la población que continuó excluida del crédito y con una moneda degradada y sufriendo por la especulación de actores vinculados con los ABE.

El problema arriba bocetado llamado menos la atención pública que el anuncio de su remedio. Me refiero, claro, a la promulgación del artículo 28 constitucional que, como es bien sabido, determinó que la facultad de emitir el circulante fiduciario sería un monopolio exclusivo del Estado y, aún más, decretó que esa facultad fuera operada por un organismo inexistente en 1917, el Banco Único de Emisión. Desde luego, el solo anuncio de la fundación de este organismo también suscitó controversias, particularmente estas ocurrieron en el entorno del BNM, el banco decano y que mejor había resistido los malos

²⁰ Sobre la opaca actuación de un subsecretario, véase Luis Anaya, “Calles, fundador de instituciones bancarias: el Banco Mercantil y Agrícola de Sonora, 1917-1935”, *América Latina en la historia económica*, 3 (2020).

²¹ Anaya, “Guías y notas para estudiar la liquidación de los antiguos bancos emisores porfirianos”.

tiempos.²² Es evidente que detrás de dichos propósitos latían avisos de cambio para la Comisión Monetaria mismos que se materializaría ocho años después. A lo largo de esos ocho años sería debatido el perfil organizacional del futuro Banco Único, pero de lo que no parecía haber duda, entre la alta clase política que comenzaba a formarse en el país era que la Comisión Monetaria se emplearía como una base fundacional. Con todo la transición no podía ser tersa debido a que en medio estaba el inmediato precedente del fracaso del “infalsificable”.²³ Por esta situación, la Comisión no era bien vista por el público, mientras que el gobierno entendía que era pertinente transformar sus funciones.

Veamos muy sintéticamente este fracaso. Consistía en una emisión extraordinaria de papel moneda que consolidaría el canje de emisiones lanzadas por ejércitos reconocidos del constitucionalismo. Ha recibido el epíteto de experimento para la Monetaria pues esta desempeñó varias funciones importantes en su implementación: una bien conocida fue supervisar la emisión misma; aquí fue auxiliada por la Agencia Financiera de México en Nueva York. Toda vez que los billetes fueron impresos —como la mayoría de las emisiones de los antiguos bancos porfirianos— por la American Bank Note Co. Con el equívoco membrete de “*infalsificables*” se intentó, como referimos, consolidar una treintena de emisiones de billetes constitucionalistas que el público expulsaba cotidianamente de la circulación. Huelga mencionar que, en virtud, de que la nueva emisión servía para pagar impuestos y saldar deudas, con su especulación se realizaron miríadas de buenos e inequitativos negocios. Ello sucedía a la par de la cotidiana distribución de monedas e “*infalsificables*” con los que la CM intentaba infructuosamente satisfacer la demanda de dinero en ciudades y poblaciones. En esta tarea empleó una red de sucursales y corresponsalías que creó para el caso, lo debió hacer pues no recibió auxilio de la banca privada

²² Originalmente, los bancos resistieron la medida y aunque persistirían en reticencias, su perspicacia del negocio les hacía comprender que sus negocios no podían depender de este sólo instrumento, fácilmente esquivable por la vía del otorgamiento crediticio y las facilidades —descubiertas, aunque reguladas años después— por la del redescuento. Otras tensiones en Zebadúa, Emilio, 1994, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México*, México, FCE - El Colegio de México.

²³ Véase Mónica Gómez y Luis Anaya, "El Infalsificable y el fracaso de la estabilización monetaria en el carrancismo: México, 1916", *Intersticios sociales*, 8, (2014):1-25.

en estas colocaciones iniciales.²⁴ Circunstancia que, obviamente, afectó los costos, alcances y eficiencia de una operación que —de suyo— se efectuaba en un terreno pletórico de desconfianzas y suspicacias hacia las medidas gubernamentales.

Debe advertirse que, además de trabajar en el laborioso canje de los “infalsificables”, la Comisión Monetaria —paralelamente— también satisfizo otras dos tareas importantes: en primer término, condujo junto con la Secretaría de Hacienda la liquidación de los bancos de emisión y refaccionarios que fueron considerados insolventes. Este proceso comenzó con titubeos en 1916 aunque, para el segundo semestre de 1917 y hasta octubre de 1919, la Comisión tuvo un papel importante en esta encomienda que, por entonces ya compartía con la dirección de asuntos bancarios del Ministerio de Hacienda. La segunda fue la de incorporar funciones de bancos comerciales; efectivamente, la CM prestó dinero a particulares sin cubrir aún todas las formalidades legales para actuar lucrativamente. Desde el segundo semestre de 1917, la documentación subsistente de la Comisión Monetaria ofrece numerosos ejemplos de su incursión en préstamos de orden pignoraticio, hipotecario y refaccionario.²⁵

Una administración politizada

La discrecionalidad fue un aspecto nodal en el funcionamiento de la *Monetaria* en sus años carrancistas y continuó incluso más marcadamente durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924). Desde su origen la dirección estaba altamente politizada, pues como toda unidad administrativa de gobierno, sus directrices dependían directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y consecuentemente del poder ejecutivo. Esta relación jerárquica

²⁴ Como ya señalamos también la Agencia Financiera de México en Nueva York tuvo su injerencia en esos esfuerzos, en especial durante los primeros meses del ensayo que, insistimos, fracasó no sin acentuar problemas de especulación que deseaba corregir.

²⁵ Para un ejemplo bien desarrollado de los últimos véase, Isabel Avella Alaminos, “El Departamento Refaccionario de la Comisión Monetaria en La Laguna (1919-1933)”, en Isabel Avella Alaminos y Luis Anaya Merchant, *La Comisión Monetaria y la reorganización económica en la Revolución mexicana, 1916-1940*, (México, Bonillas Artigas Editores – UNAM, Facultad de Economía, 2026).

fue nítida desde el gobierno preconstitucional de Carranza, pero también en los posteriores.

Así, la primera instrucción importante que giraba el presidente o el ministro de Hacienda para la CM no podía ser otra, sino la designación de su director general. A su vez, en coordinación o por instrucciones de la SHCP los directivos de la Monetaria designaban a los funcionarios encargados de auditar, instruir o liquidar la cartera de los bancos que tenían intervenidos y, posteriormente —hacia el comienzo de los años 30's—, la suya propia. Claro, dependiendo de decisiones superiores, esas liquidaciones podían ser extrajudiciales, lo que derivaba en acuerdos con los bancos “intervenidos”, donde estos tenían influencia en la designación de sus auditores.

En razón de lo anterior subsiste una bifurcación analítica necesaria para entender las decisiones internas de la Comisión. En primer lugar, las que le correspondían a la propia Monetaria cuando fungió como institución de crédito y, en segundo, las de fungir como interventora y liquidadora de la vieja banca porfiriana.

En el primer caso lo que más retrasó la liquidación de la Comisión fue su cartera vencida. En este rubro sucedería lo que acontece con cualquier otro banco comercial; esto es, su clientela morosa se explicaba por el abanico conocido de razones particulares (defunción de los prestatarios, imposibilidad de localizarlos quiebra de los negocios, deficiencia en la calidad de las garantías)²⁶ pero, también existía otra variable relativamente ausente (o menos predominante) en los bancos particulares: la política. Así, una parte aún mal cuantificada de la cartera irrecuperable obedecía a créditos asignados por criterios políticos. Y, como venimos advirtiendo estos se multiplicaron, sobre todo, entre 1917 y 1924.

La Comisión Monetaria brinda numerosos ejemplos de créditos asignados por favores políticos, de tal modo que la actuación de este organismo también

²⁶ Como suele suceder en épocas turbulentas, muchos de esos casos fácilmente podrían contribuir a la novela detectivesca y la ficción literaria. La movilidad socioeconómica era especialmente dúctil debido a la posibilidad que tenían los sagaces para reinventarse. De tal forma podríamos referir casos de prisioneros en Mérida que luego de defraudar a instituciones mexicanas pasaron a trabajar para bancos californianos con relativo éxito. Fue el caso de Carlos R. Díaz quien laboró en el Pacific National Bank de San Francisco y de Lorenzo Morales Torres.

sirve para “mapear” la geografía de los aliados de los nuevos mandamases que surgieron con la Revolución. A título de ejemplo, podríamos mencionar tres casos en los que Álvaro Obregón intervino directamente sobre la *Monetaria* para recomendar la concesión de créditos que, a la postre resultarían muy difíciles de recuperar.

No podríamos denominarlos excepcionales, pues hubo muchos más créditos que Obregón “encargó” y que podrían brindar un cuadro más amplio sobre la racionalidad que asistió al mandatario para “apoyar” a esos particulares. La mayoría de esos créditos fueron gestionados bajo la administración de Santa Ana Almada, uno de los directores de la *Monetaria* más obsecuente con Obregón, quien no sólo era su líder político sino también su compadre y cuasi familiar. Santa Ana tuvo por auxiliar estrella a Francisco Medina Mora, su gerente (quien posteriormente haría carrera en Banco Nacional de México) y a Antonio Legaspi, el contador de la CM y antiguo gerente de la sucursal tapatía de la propia *Monetaria*. No está de más advertir que su Cajero General, fue el sonoreense José Guillermo Gutiérrez Topete, también de reconocido linaje obregonista.

El primer caso que deseo referir ocurrió el 11 de abril de 1923. En esa fecha, Álvaro Obregón instruyó a Almada conceder 12 500 dólares a J. L. Schleimer, senador por Arizona. Como garantía, Schleimer estampó su firma en el “pagaré 603”, documento al que la Comisión Monetaria asignó un valor de 35 794 pesos, más intereses computables a la razón de un módico 18 %, que —como el lector podrá adivinar— presuponía futuras dificultades de recaudación. Con justicia podría colegirse que se trataba del típico caso de una predicción autocumplida, pues, luego de doce años y ya fallecido el benefactor, la *Monetaria* buscaba afanosamente la intermediación del gobernador de Arizona para localizar al exsenador. Finalmente, lo encontraron en Los Ángeles, aunque, sobra decirlo, de nada sirvió localizarlo, ya que Schleimer no ofreció pago alguno.

Un segundo caso lo ofrece la famosa hacienda de Chiapa en el municipio de Cuauhtémoc, colindante con la ciudad de Colima. Dejando al margen sus raíces coloniales, Chiapa fue propiedad de Manuel Álvarez Zamora, general y primer gobernador de Colima. Él la heredó a sus descendientes previo

fraccionamiento.²⁷ Así llegó a uno de sus nietos Miguel Álvarez y García (1880-1931) quien fue gobernador a medio trecho carrancista, aunque al final dio color obregonista. Él y dos de sus hermanos heredaron la referida hacienda. Por su fracción Miguel contrató un préstamo por \$7940 pesos con la Monetaria por los que no acreditó pago alguno y la razón alegada por la que pudo rehusarse fue su amistad con el general Obregón. En consecuencia, pasó ocho años sin abonar y como solía suceder en estos casos, la Comisión cruzó correspondencia con sus familiares durante algunos años sin ningún resultado.²⁸ En este caso las gestiones continuaron hasta que —en 1935— se declaró oficialmente la total pérdida del crédito. Llama la atención que los gestores de este tipo de cobros solieran encontrar barreras insuperables en los casos de préstamos concedidos a políticos, aunque estos ya no parecieran gozar de ninguna influencia vigente. Desde luego, sería prolijo listar otros préstamos menores a obregonistas que tampoco pudieron ser recuperados. Como fue el caso de Jesús Gaxiola quien debía \$650 pesos y tenía una década sin cubrirlos) y que, por monto singular parecían resultar meras gracejadas de políticos, pero que en conjunto representaban una suma homologable a varios créditos importantes.

Desde luego un caso de mayor relieve, el tercero y último, lo ofrece el bien conocido general potosino Juan Barragán. Este fue un deudor del último tipo referido arriba: debía a la Monetaria —cuando estaba en liquidación, agosto de 1934— la suma de \$20 760 pesos. Una cifra sólo inicial, pues si se sumaban los intereses de su ya largo impago, aquella suma se elevaba a \$56 489 pesos. En los hechos el exministro continuó ostentando su morosidad pese a que en septiembre de 1934 la Monetaria consideró la posibilidad de integrarlo a su “Plan especial” para ampliar plazos de pagos y cancelar intereses. Pasaron los meses y en abril de 1935, la Comisión se “apenaba” por insistirle en el tema dada su

²⁷ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Comisión Monetaria (en adelante FCM), c. 15, exp. s/f. Sus hermanos María y Carlos Álvarez heredaron Chilapa, su hermana María Guadalupe fue dueña de la hacienda de El Salvador o de Buena Vista en el municipio de Cuauhtémoc, mientras que Higinio lo fue de la hacienda de “Chical” en el municipio de Poquimatlán.

²⁸ AGN, FCM, c. 15, exp. s/f. Antes de que se realizara algún mandamiento judicial vendió su parte a Luis Brizuela, aunque no es del todo claro si este la adquirió comprando créditos a la Caja de Préstamos. Miguel murió dejando en orfandad a sus hijas Imelda y Griselda. La segunda hizo carrera dese joven en el priísmo, siendo senadora en el echeverriato y alcanzando la gubernatura con de la Madrid, pese a la pésima y bien conocida relación entre ambas familias.

“urgencia” de liquidar la institución. Hasta septiembre fue que se conoció la propuesta de Barragán: pagar con Bonos de la Deuda Pública Interior 40 años que, por entonces, significaba una quita de más del 80% del valor original del adeudo. Pese a las “prerrogativas excepcionales” brindadas, el acaudalado autor de la *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista* dejó un saldo pendiente de pago. Más largo sería involucrarnos en la historia de las empresas de Barragán, sólo recomendamos a quien se aventuró a examinarlas no lo haga aisladamente, sino en convergencia con los negocios que llevaba adelante con cuñados y con algunos de sus aparentes rivales políticos. Desde luego, este acaudalado general realizó sus negocios más importantes siendo ministro de guerra durante los años de Carranza.

Su última transformación

Debemos precisar que si bien durante el régimen de Obregón la Monetaria se orientó a actividades cada vez más comerciales todavía no fue transformada en una entidad plenamente comercial. Esto correspondió al gobierno de Plutarco Elías Calles, cuando se realizaron los cambios legales para nombrarla Comisión Monetaria S. A.²⁹ Aunque arriba solo referimos tres casos de su actividad comercial, los consideramos representativos y nos sirven para cuestionar la experiencia de la *Monetaria* realizando funciones de banco comercial. Francamente esta no fue buena: no sirvió para apuntalar su estabilidad y, por inversa, permite aclarar porque la liquidación de la *Monetaria* fue penosa y larga.

Ya hemos advertido lo que sucedía con créditos políticamente vinculados, pero incluso sin esta exposición los tiempos solían favorecer a sus antiguos clientes morosos. No está de más recordar que el tramo final de la liquidación de la Comisión Monetaria y, por tanto, la resolución formal de las centenas de activos residuales que aún conservaba al inicio de los 1930's, se hayan trasladado a la recién creada Nacional Financiera; fueron los primeros “activos” con

²⁹ Véase el Decreto, Diario Oficial de la Federación (en adelante DOF), del 31 de diciembre de 1924, 5-8. Que reforma el del 30 de agosto de 1916, y reorganiza a la multirreferida Comisión Monetaria.

los que inició actividades, cuándo —como otros bancos estatales de desarrollo, como el Banco del Trabajo, Banco de Crédito Ejidal e incluso el Nacional de Comercio Exterior— también tenían una escala verdaderamente pequeña.

En todo caso fue al inicio de la presidencia de Calles (1924-1928) que se le asignaron las formalidades legales necesarias para continuar con actividades de colocación crediticia comerciales directas que venía realizando desde el defenestrado gobierno de Carranza. Este perfil de “mixto” (de banco comercial fondeado con recursos públicos) se conservaría cuando fueron usados sus recursos y personal para fundar al Banco Único de Emisión en septiembre de 1925 bajo el rótulo de Banco de México. Este que nacería incluso como un organismo tricéfalo pues a la ya comentada función comercial (su “talón de Aquiles” o fragilidad durante los siguientes siete años), agregaría la de ser un doble agente gubernamental (fungiendo como autoridad monetaria y bancaria) y la de constituirse como un prestamista de último recurso para sus bancos asociados (aunque, durante esos primeros tiempos, debe precisarse que contó con pocos asociados).

Sin duda fue el Banco de México fue el instituto de crédito sobre el que más expectativas depositó la nueva clase política revolucionaria. Para realizar su tan anhelada fundación se emplearon los recursos financieros de la *Monetaria* que fueron complementados con otras cuatro fuentes: los ingresos logrados por el señoreaje en la acuñación de plata que realizó la Secretaría de Hacienda durante los últimos tres años, por la radical campaña de economías presupuestales con las que inició la presidencia de Plutarco Elías Calles; dentro de dichos ahorros presupuestales, guardaba una significativa importancia reducción de efectivos del ejército, resultado de que Obregón derrotara a la denominada rebelión delahuertista.³⁰

Por último, deben agregarse los recursos derivados de actuar como agente gubernamental; es decir, aquellos provenientes de la recaudación de impuestos por exportación de minerales, petróleo, etcétera; de la administración de ferrocarriles estatales y de fondos destinados al servicio de la deuda pública; así

³⁰ No debe desestimarse el valor de esta última aportación, basta señalar que popularmente se denominó al nuevo banco central: el *Banco Amaro*. Recordando al general Joaquín Amaro, secretario de Guerra y la cabeza visible de la reorganización del ejército mexicano durante 1925.

como, en fin, los correspondientes al amplio catálogo de ingresos percibidos por las administraciones federales. Para este último tramo de transformación institucional, la Comisión Monetaria S. A., fue presidida por Alberto Mascareñas. Él era un personaje vinculado a Obregón que resultaba tolerable para Calles quien conocía bien a su red familiar. Cabe advertir que su familia y él mismo tuvieron intereses en el Banco de Sonora y que Alberto se formó profesionalmente en sus oficinas, donde fue conocido por sus futuros jefes políticos.³¹ También correspondió a Alberto ser el primer director del flamante Banco de México. Lo mismo podríamos decir de los personajes que integraron el último Consejo de Administración de la Monetaria y el primero del nuevo *banco único*.

Los hombres se repiten para los casos de Epigmenio Ibarra, Carlos B. Zetina, Elías S. A. de Lima, Joaquín López Negrete, Fernando de la Fuente u otros que ocuparon el segundo cargo posteriormente, como Agustín Rodríguez, quien a la postre también dirigiría el instituto. Pero no solo eran los hombres de sus cuadros directivos los que tendían a repetirse, pues más de la mitad de los trabajadores operativos (abogados, contadores, tenedores de libros, secretarías, técnicos, ayudantes y personal de apoyo) también pasaron al Banco de México.³²

Escapan a estas breves líneas evaluar el desempeño del Banco de México en sus primeros años y especialmente durante las grandes pruebas de 1931 a 1933. Para entonces había quedado lejos el bombo de la ceremonia con la que se fundó o las numerosas fotografías que lo engalanaron y que en los últimos meses han enmarcado la mayoría de los trabajos que recientemente han

³¹ Tampoco está de más agregar que él benefició a dicho Banco, un ejemplo tardío ocurre al otorgarle un préstamo por \$250, 000 pesos, cuando se presumía que entregaba balances falsos “e irregularidades en la contabilidad de la sucursal Nogales” que tenía mucho comercio con ese banco, cfr. Archivo Histórico del Banco de México (en adelante AHBM), acta 370 y 371, septiembre 9 y 12, 1931. Decimos tardío porque este préstamo ocurría cuando la Comisión Nacional Bancaria cuestionaban la posibilidad de que ese banco pudiera recuperarse de su quiebra técnica. La desadministración también se observó en conductas fraudulentas de empleados que el Banco resolvía discrecionalmente para evitar publicidad negativa, AHBM acta 374, octubre 7.

³² Andrea Ibarra Morales, “Un proceso interrumpido: la liquidación de la Comisión Monetaria, S.A., 1925-1940” en Isabel Avella Alaminos y Luis Anaya Merchant, *La Comisión Monetaria y la reorganización económica en la Revolución mexicana, 1916-1940*, (México, Bonillas Artigas Editores – UNAM, Facultad de Economía, 2026). Contabiliza que, de los 141 empleados de la CM, 94 pasaron al Banco de México que inició operaciones con 149.

recordado su centenario. Quizás, también convenga recordar que era mucho lo que la sociedad de hace 100 años esperaba del nuevo emisor central y, sin embargo, la realidad fue que el mercado tardó mucho en aceptar sus billetes, que no fue un organismo bien administrado y que su tránsito para constituirse en un verdadero banco central.

Serían las sucesivas reformas de 1931, 1932 y 1935 las que avanzaron, primero al constituir un organismo de supervisión (la Junta Central Bancaria) y al despojarlo de su carácter comercial o al suprimir su facultad de almacenar reservas metálicas de bancos comerciales (una base importante de su actividad especulativa en épocas previas) o ampliar sus funciones de redescuento. Finalmente, la reforma de 1938 modificó su Ley Orgánica en el sentido de reforzar sus operaciones en mercado abierto y consolidar instrumentos de regulación monetaria. Huelga señalar que la previsible devaluación de ese año fue atenuada por la crucial decisión que significó la nacionalización de la industria petrolera. En esa encrucijada, las autoridades del Banco de México iniciaron una histórica recolección de fondos con la finalidad de indemnizar a los capitalistas expropiados. Esa campaña fue un importante pasaje del fervor nacionalista que aun concitaba el ánimo revolucionario, pero, desde luego, no era una actividad ni una función sustantiva del emisor central.

Conclusiones

El rótulo, Comisión Monetaria, fue originalmente concebido para designar una comisión de estudio y deliberación de un problema espinoso: la transformación del sistema monetario bimetálico con el que México funcionó fácticamente a lo largo del porfiriato. Dicha transformación suponía un importante consenso entre los actores económicos más importantes de la época y la CM también debió satisfacer la tarea. Al implantarse la referida reforma monetaria en 1905, la CM conoció su primer cambio importante. No solo fue un cambio nominal (ahora se denominaría Comisión de Cambios y Moneda) sino y, sobre todo, asumió la tarea de regular la adecuada circulación de la moneda y, obviamente, velar por su valor en los cambios internacionales. Para dicha función era

crucial la continua comunicación con la banca porfiriana que, como referimos, era la gran concentradora de la moneda circulante; mientras que la CCM apenas contaba con un fondo regulador cuyas garantías oscilaban del 11 al 15% del total de la masa monetaria.

Entendiendo que el sistema bancario era oligárquico y que actuaba bajo la pauta del Ministerio de Hacienda, dicho fondo parecía adecuado. Sin embargo, el equilibrio que aportaba demostró ser demasiado frágil. Las dos pruebas propiamente económicas ocurridas durante el porfiriato (la transición del sistema monetario y la crisis de 1906-1908) fueron sorteadas, pero afectaron el fondeo de los bancos. Las cosas fueron muy distintas cuando sobrevino la afectación del estallido político de la revolución maderista y la usurpación huertista. Ahora muchos bancos no pasaron la prueba y la Comisión de Cambios y Moneda no pudo afrontar el caos monetario que trajo la denominada “era del papel depreciado”.

En su intento por sanear la circulación monetaria, Carranza transformó la CCM en una nueva Comisión Monetaria. Sin embargo, le asignó más tareas que recursos. Entre aquellas incluyó la de liquidar a la antigua banca porfiriana y realizar el canje de billetes revolucionarios de su lucha contra Huerta por una nueva serie denominada “infalsificable”. Una consolidación que, infortunada y previsiblemente, retroalimentó la especulación sobre las especies monetarias. Este fue un proceso sostenido hasta el fin de la primera guerra mundial. Con ese final vino una revaluación internacional de la plata que favoreció el regreso al patrón oro y que, en términos de los flujos o cambios monetarios trajo la “rigidización” del circulante. Un corolario esperable dada la enorme desconfianza que existía sobre los diversos billetes (papel moneda) emitidos por autoridades revolucionarias.

Así, el nuevo factor de equilibrio llegó por una “externalidad”, no obstante, en términos de política interna, se confiaba que una clave importante para la reorganización sería la fundación de un banco central del Estado mexicano. Su instauración fue un anhelo que apareció prístino en la Constitución de 1917. Sin embargo, su fundación sería rica en entresijos que fueron olvidados durante otros aniversarios como el que recién ha pasado. Por supuesto su consolidación tampoco fue inocua, particularmente sus primeros años fueron muy poco

auspiciosos. Observamos que esos problemas hunden su historia en las transformaciones institucionales de su institución matriz: la Comisión Monetaria. Particularmente, cuando incursionó en las actividades comerciales *discretas*. Por fortuna, las incógnitas y pasajes menos luminosos de su historia se han ido deshilvanando gracias a nuevos trabajos realizados con base en su extenso fondo documental que resguarda el Archivo General de la Nación y que, en sus dos secciones (Comisión Monetaria e Indiferente), contabiliza más de 2000 cajas sobre las que existen avances en cuanto a organización y descripción.

Comprensiblemente, aún subsisten desarreglos y balances parciales de la información realmente disponible. En buena medida dichos avances han sido logrados gracias a un proyecto PAPIIT-UNAM en el que también han colaborado un grupo de entusiastas estudiantes que ya están concluyendo programas de posgrado. Confiaremos que sus trabajos también contribuyan a subsanar esos balances parciales y a continuar nutriendo la discusión académica.

Referencias

Archivos

AGN, FCM: Archivo General de la Nación, Fondo Comisión Monetaria

AHBM, Archivo Histórico del Banco de México, Actas del Consejo de Administración

DOF, Diario Oficial de la Federación

Bibliografía

Anaya Merchant, Luis. “La crisis internacional y el sistema bancario mexicano, 1907-1909”. *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 54 (2002): 154–186.

_____. *La fortuna perdida de Creel y otros secretos de la Revolución*. México: UAEM, 2026.

Avella Alaminos, Isabel. “El Departamento Refaccionario de la Comisión Monetaria en La Laguna (1919-1933)”. En *La Comisión Monetaria y la reorganización económica en la Revolución mexicana, 1916-1940*, editado por Isabel Avella Alaminos y Luis Anaya Merchant. México: Bonillas Artigas Editores–UNAM, Facultad de Economía, 2026.

Della Paolera, Gerardo, y Alan M. Taylor. *Tensando el ancla. La Caja de Conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, 1880-1935*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina, 2003.

Díaz, Daniel, Andrés Hoyo y Carlos Marichal, eds. *Orígenes de la globalización bancaria. Experiencias de España y América Latina*. México: El Colegio de México/Santander/Geneve Ediciones, s. f.

Fairchild, Charles S. “The Monetary Commission and Its Work”. *The North American Review* 167, no. 495 (1898): 172–185.

Fernández Hurtado, Ernesto. *Cincuenta años de banca central: ensayos conmemorativos, 1925-1975*. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.

Gramaud, Amaury Patrick, y Cilene Ribeiro Cardoso. “Debates em torno do Currency Board brasileiro de 1906-1914.” Ponencia presentada en el

simposio “La gestión política monetaria y comercial en América Latina, de mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XX”, VII Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE), Lima, 2022.

Ibarra Morales, Andrea. “Un proceso interrumpido: la liquidación de la Comisión Monetaria, S.A., 1925-1940”. En *La Comisión Monetaria y la reorganización económica en la Revolución mexicana, 1916-1940*, editado por Isabel Avella Alaminos y Luis Anaya Merchant. México: Bonillas Artigas Editores–UNAM, Facultad de Economía, 2026.

Ludlow, Leonor. “El Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil Mexicano: radiografía social de sus primeros accionistas, 1881-1882”. *Historia Mexicana* 39, no. 4 (1990): 979–1027.

Pérez Ponce, Tomás. *Las coronas del General Salvador Alvarado*. México: s. e., 1918.

Riguzzi, Paolo. “Travesías de la banca británica de ultramar: la experiencia del London Bank of Mexico and South America, 1863-1900”. En *La formación del mundo latinoamericano. Aportes a la historia económica e intelectual. En homenaje a la obra de Carlos Marichal*, editado por Sandra Kuntz Ficker, Aurora Gómez y Bernd Hausberger. México: El Colegio de México, 2022.

Romero Sotelo, María Eugenia. “El debate sobre la reforma monetaria de 1905 en México”. *Iberoamericana* 29 (2009).

Velasco Herrera, Omar. “La Comisión de Cambios y Moneda: un antecedente institucional de política monetaria en México, 1905-1909”. *Boletín del Archivo General de la Nación* 7 (2010): 13–40.